



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 19 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1030 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Decreto (H) N°1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias.
- 3.- Memo N°19 del 18.03.2015, de Bienestar APS, que solicita manejar fondos para gastos de saludos, reconocimiento a funcionarios en fechas especiales, el requerimiento de disponer de dinero en efectivo para gastos y el cumplimiento del objetivo para el año 2015.
- 4.- Ley 19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Unidad de Contabilidad, el manejo de \$100.000.- (Cien mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar gastos de saludos, reconocimiento a funcionarios en fechas especiales para el año 2015 de Bienestar APS.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de la Srta. Priscilla Cuevas Angulo, Rut.: 13.873.276-2, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- El gasto del valor será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN A. ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Arch. Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/Dra. ESG/CRT/orn.-
- Decrecajachica